

**ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDESALOR***EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio de 2016*

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2016, se considera definitivamente aprobado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, se hace público su contenido, resumido por Capítulos y que es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS:

Capitulo	Denominación	Importe
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	601,00
4	Transferencias Corrientes	75.438,61
TOTAL		72.039,61

ESTADO DE GASTOS

Capitulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal	41.884,88
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	31.338,73
4	Transferencias Corrientes	2.816,00
TOTAL		76.039,61

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdesalor, a 29 de enero de 2016.

La Alcaldesa,

Susana BERMEJO PAVÓN

531